

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2015/1965 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 27 de octubre de 2015

relativa a la aceptación de la contribución de Suiza a la Misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania (EUAM Ucrania) (EUAM Ucrania/4/2015)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2014/486/PESC del Consejo, de 22 de julio de 2014, relativa a la Misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania (EUAM Ucrania) ⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 10, apartado 3, de la Decisión 2014/486/PESC, el Consejo ha autorizado al Comité Político y de Seguridad (CPS) a que adopte las decisiones oportunas relativas a la aceptación de las contribuciones propuestas por terceros Estados a la EUAM Ucrania.
- (2) El comandante civil de la operación recomendó al CPS que aceptara la propuesta de contribución de Suiza a la EUAM Ucrania y que considerara la contribución como importante.
- (3) Suiza debe quedar exenta de contribuciones financieras al presupuesto de funcionamiento de la EUAM Ucrania.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Contribuciones de terceros Estados

1. Se acepta y considera como importante la contribución de Suiza a la EUAM Ucrania.
2. Suiza queda exenta de contribuciones financieras al presupuesto de funcionamiento de la EUAM Ucrania.

Artículo 2

Entrada en vigor

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 27 de octubre de 2015.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

W. STEVENS

⁽¹⁾ DO L 217 de 23.7.2014, p. 42.